

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 16 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

El día de hoy dieciséis de diciembre del dos mil veinte, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma Romero, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

**Orden del día:**

1. Seguimiento resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 26 y 27 de sesiones ordinaria del 25 de noviembre y extraordinaria del 2 diciembre del 2020, respectivamente.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Por Secretaría se informa, que el señor Decano ha enviado la comunicación del 15 de diciembre de 2020, con la cual, la Srta. Meghan Recalde, estudiante de octavo semestre, solicita el recurso de Comisión General, para ingresar a la sesión de Consejo Directivo del 16 de diciembre de 2020, considera de suma importancia expresar el sentir de varios estudiantes respecto al caso del Dr. Juan Vargas.

En consideración de los señores miembros la petición de la Srta. Recalde, la Dra. Martha Naranjo e Ing. Cecilia Pérez, manifiestan que están de acuerdo en que se reciba en Comisión General a la mencionada señorita.

Luego de la votación, se resuelve por unanimidad, recibir en Comisión General a la Srta. Recalde y se procede a la modificación del orden del día en el siguiente sentido:

1. Comisión General para recibir a la Srta. Meghan Recalde, estudiante de octavo semestre, respecto al caso del Dr. Juan Vargas.
  2. Seguimiento de resoluciones sesiones anteriores.
  3. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 26 y 27 de sesiones ordinaria del 25 de noviembre y extraordinaria del 2 diciembre del 2020, respectivamente.
  4. Comunicaciones.
  5. Asuntos Varios
- 1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA SRTA. MEGHAN RECALDE, ESTUDIANTE DE OCTAVO SEMESTRE, RESPECTO AL CASO DEL DR. JUAN VARGAS.**

Srta. Meghan Recalde.- Agradece el recibimiento en este Organismo y pide el apoyo de las autoridades a los estudiantes, que el proceso ha sido muy desgastante para las dos partes, solicita les escuchen y den alguna solución, porque estar en clase con el docente implicado es bastante incomodo, cree que la Facultad debería ser un solo puño, ser una sola unidad y trabajar en conjunto para defender la calidad educativa, demostrar que la universidad pública si tiene calidad. Todo lo que han hecho no ha sido por odio, rencor, ni por ningún tipo de sentimiento negativo, simplemente lo han hecho en favor de una buena educación, para tener docentes de calidad, que los compañeros que vienen atrás tengan la oportunidad de tener una buena enseñanza completa. A nombre de sus compañeros pide que por favor les escuchen, les apoyen para ser una sola unidad en la Facultad de Veterinaria.



Dr. Javier Vargas. - Pide a la Srta. Recalde, aclare qué es lo que están solicitando para las autoridades de la Facultad, si en el caso del Dr. Juan Vargas, Consejo Universitario ya dio su dictamen como tal.

Srta. Meghan Recalde.- Manifiesta que la resolución del HCU es terminante, solicita que para las materias que imparte el doctor Vargas se abra otro paralelo, para tener la oportunidad de recibir clases con otro docente, ya que es bastante incómodo para todos estar en la misma clase y con cámara con un docente que han denunciado, declarado, testificado, no se sienten muy augusto ni tienen la confianza para hacer preguntas. Por otra parte, piden que las autoridades que tuvieron voto en HCU se reúnan oficialmente con ellos para que den su punto de vista del por qué votaron a favor del docente, cuáles fueron sus razones. Pide aclaración sobre la cirugía realizada en Uyumbicho hace unos pocos días de un equino, con todos los implementos más modernos, con mucha asepsia, un procedimiento que hubiera sido muy interesante ser compartido con los estudiantes, hubiera sido importante participar académicamente.

Dr. Diego Luna.- Manifiesta que se debe mantener la institucionalidad, el Estatuto Universitario y demás normas legales, la resolución del H. Consejo Universitario se debe respetar. Consulta a la Srta. Recalde si es presidenta del curso, a cuántos estudiantes representa, si tiene una carta firmada, si el docente les está amedrentando, de ser así poner una queja formal.

Srta. Recalde.- Informa que es Presidenta de este semestre, pero está hablando a nombre de los compañeros que pusieron la denuncia formal para la Comisión de Asuntos Disciplinarios, algunos de los compañeros denunciados están en el mismo curso que el suyo. Manifiesta que no ha habido ningún tipo de amedrentamiento de parte del docente, obviamente las clases son grabadas, pero sienten que tienen el derecho de tener otro docente por lo que ha sido el proceso largo y es un poco incómodo para tener clases con el mismo docente que están denunciando, quisieran tener clases por módulos con otros docentes.

Dra. Gloria Coloma.- Ante las peticiones de la Srta. Recalde, consulta ¿cuál es la incomodidad que tienen?, le recuerda, que la crisis económica del país no solo por la pandemia, hubo recorte presupuestario para las universidades, en consecuencia se limitaron la contratación de otros profesores. Respecto de querer tener la reunión con quienes tuvieron voto en el HCU, explica que es representante docente y tiene voto en el HCU, y con la transparencia que le caracteriza el voto no fue ni a favor ni en contra del docente, fue en favor de la justicia, del debido proceso, de los actos que tienen que realizarse con la responsabilidad debida, no hubo una acusación con firma de responsabilidad de quienes presentaron esa pseudo acusación. En dichas acusaciones no hubieron las pruebas que acrediten una sanción, cuando se les pregunta a los estudiantes dicen "escuché, supe, talvez", pero no hubo una certeza. Partiendo del principio constitucional de presunción de inocencia hasta cuando no se verifiquen las pruebas debidamente que sustenten una sanción, hubo consenso de los 61 integrantes de H. Consejo Universitario, solo una sola persona votó en contra y no en contra del proceso, pedía un llamado de atención, que dentro del proceso no es posible hacerlo. Lo demás se discutió, se analizó, se leyeron las 86 páginas del documento y todos conocían de ello. Recuerda, que hay representantes estudiantiles, docentes, decanos, administrativos y trabajadores que votaron y fue unánime la resolución.

Dr. Eduardo Aragón. - Aclara, que ha sido objeto de llamado de atención por haber permitido que salga de Consejo Directivo ese escrito, más allá de la culpa del profesor no se siguió el debido proceso, lamentablemente no siguió el curso correcto; además a estas alturas no se cuenta con profesores, la normativa no permite crear paralelos con menos de 20 estudiantes.

Srta. Meghan Recalde.- Manifiesta, que si no se hizo el debido proceso la Comisión de Asuntos Disciplinarios no hubiese dado paso a dar testimonio, no hubiera emitido su informe. No ven ningún tipo de apoyo ni consideración a los estudiantes; si no hay forma de contratar a nuevo profesor, podrían ser profesores que están impartiendo clases. Pide un pronunciamiento del HCU o de las autoridades oficialmente.

Dr. Richard Salazar. - Informa que tiene la carga horaria aprobada por el Vicerrectorado, incluso dentro de las materias optativas del Dr. Juan Vargas ha tenido que suprimir porque ha estado con demasiadas materias de diseño y rediseño; profesores con doctorados y contratos con



recortes; al momento es completamente difícil. Manifiesta, haber llamado por teléfono a la señorita Recalde, para explicarle que desde la Dirección de Carrera se va a dar el acompañamiento, poniéndose como intermediario entre los estudiantes y el profesor, siempre que informe por escrito los argumentos de los problemas que crea tener

Cumplido el tiempo estipulado para la Comisión General, se agradece la participación de la Srta. Meghan Recalde, quien abandona la sala.

Dra. Martha Naranjo.- Considera, que desde la parte humana, tanto del docente como de los estudiantes y del sentir que este momento tienen en clases, sería bueno analizar el pedido de crear un paralelo con alguno de los docentes profesionales en el área de reproducción.

Srta. Tania Tinoco.- Manifiesta, que como autoridades deben procurar la protección de los estudiantes, solicita se cree otro paralelo con otro docente para estudiantes denunciantes. Por otra parte, solicita haga la reunión de estudiantes con los representantes del HCU.

Dr. Eduardo Aragón.- No existe ningún proceso administrativo en curso, en contra del Dr. Juan Vargas que amerite atención integral a ninguna víctima, para atender el pedido de la señorita Recalde debe estar en curso un sumario. El proceso se siguió y Consejo Universitario resolvió archivarlo. Con respecto a la reunión que solicitan los estudiantes, manifiesta, que mientras los estudiantes no cambien su actitud agresiva y no reciba sus disculpas, no aceptará reunión alguna; no quiere ser faltado el respeto por estudiantes que se escudan en las redes sociales para faltar su honor, porque hablan de autoridades corruptas. Sobre el tercer pedido de la Srta. Recalde, aclara que la cirugía efectuada en el CEU se trata de un trabajo experimental entre profesores de varias universidades en época de vacaciones.

Dr. Javier Vargas.- Indica que, en las redes sociales se encuentran manifestaciones que van en contra de principios y elementos que afectan el buen nombre de quienes al momento son autoridades de la Facultad. Se encuentra ofendido por una comunicación que está en el Facebook de la Srta. Soledad Buendía, que aparece como Salito Buendía, en este post se está ofendiendo a todas las autoridades y se tacha de autoridades corruptas, canallas, que están siendo parte de procesos de acoso pedagógico con maltrato verbal y físico, de cobros indebidos, de presuntos acosos sexuales y que se ha vivido por muchos años, que en lugar de apoyar a los estudiantes se les ha dejado en la indefensión, hace un llamado a que no se tenga miedo, hay inconsistencias por cuanto dice: "tú tienes derecho a una educación de calidad, derecho de no tener miedo, de recibir clases con un docente, derecho de levantar tu voz cuando un docente te obliga a hacer cosas que no deseas", y finalmente hay una invitación a la lucha para derrocar a las "autoridades corruptas que nos rodean y toman decisiones por su propio beneficio". Pregunta: ¿Cuáles son las pruebas que tiene la Srta. Buendía para decir que son canallas?, recuerda que todos son los estudiantes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, debería intervenir Bienestar Universitario en defensa de los docentes porque están siendo objeto de maltrato psicológico; por tanto, se suma a las palabras del señor Decano, que mientras los estudiantes y especialmente la Srta. Buendía, por el mismo medio, por el mismo espacio no presente las respectivas disculpas a las Autoridades a las que se refirió -porque no se puntualiza sino que se generaliza-, no se debe dar peso a ningún proceso para la atención a los estudiantes.

Dr. Diego Luna.- Rechaza los pronunciamientos en redes sociales, se había llamado a un dialogo, solicita a los colegas con voz y voto se presente una moción para que Consejo Directivo con el señor Subdecano, se investigue.

Dra. Gloria Coloma.- Indica, que no tiene problema en reunirse con estudiantes, pero al escuchar que se utiliza las redes sociales de forma incorrecta, imprudente e ilegal para referirse a la comunidad de la Facultad, especialmente a docentes y autoridades, tampoco estaría dispuesta a hacerlo mientras no se retracten los estudiantes.

Dr. Jorge Grijalva.- Dice, que en el Estatuto Universitario el Subdecano tiene un rol, el bienestar universitario, pero no es el coordinador. Ha mantenido reuniones con la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, quien ha explicado que no está trabajando con los subdecanatos, excepto cuando llegan peticiones como la de la Facultad para conocer detalles, generalmente hace acciones directas o cuando llegan casos de distintas fuentes y da respuesta



Srta. Tania Tinoco.- Ha visto publicaciones en redes que básicamente expresan el sentimiento de lucha que tienen sus compañeros para ser escuchados, debería primar el rol de autoridad y acceder al diálogo para que culmine en armonía.

Por Secretaría se procede a leer el Oficio UCE-DBU-2020-363, del 11 de diciembre de 2020, mediante el cual, la Dra. Nilka Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, solicita se proceda a dialogar con los estudiantes que firman la denuncia adjunta, para observar la posibilidad de que dichos estudiantes no tengan clases de manera directa con el señor Docente denunciado, como una medida de protección. Recomienda que se realice un diálogo con los estudiantes en el que se incluya el compromiso que tienen los docentes de apoyarles pese a las dificultades que vivimos por la emergencia sanitaria (...).

Dra. Martha Naranjo.- En vista de que no hay un número suficiente de estudiantes para dividir un paralelo, se vea la posibilidad de pedir al Director de Carrera y Bienestar Universitario para que hagan un seguimiento a la cátedra.

Srta. Tania Tinoco.- Moción crear un paralelo para los estudiantes que presentaron la denuncia en contra del Dr. Juan Vargas, de las dos cátedras: Cirugía y Reproducción Animal. Moción que no tuvo apoyo.

Ing. Cecilia Pérez.- Moción que, en vista de la imposibilidad de crear un paralelo para los estudiantes, se haga el seguimiento a las cátedras, un proceso de veeduría por parte del señor Director de Carrera, Bienestar Universitario y un estudiante.

Con un voto en contra, de la señorita Tania Tinoco; y, tres votos a favor de: Dra. Martha Naranjo, Ing. Cecilia Pérez y Dr. Eduardo Aragón, se resuelve, solicitar al Director de Carrera, realice el seguimiento al desarrollo de las cátedras Cirugía y Reproducción Animal durante todo el semestre, con el apoyo del Bienestar Universitario y señor Kevin Madril, Representante estudiantil alterno al Consejo Directivo, resolución adoptada en vista de la imposibilidad de crear otro paralelo, por lo siguiente:

- a) Lo manifestado por la señorita Megan Recalde, recibida en Comisión General, no está enmarcado dentro de los casos de violencia sexual y de género, conforme lo determina el Protocolo General para la prevención, atención y sanción de los casos de violencia sexual y de género de la Universidad Central.
- b) Se estaría inobservando, la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 del Consejo de Educación Superior, de 06 de mayo de 2020, con la que se promulga la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, en el Art. 16 determina: *"Organización de los cursos, asignaturas, cursos o sus equivalentes.- En las carreras que, por la emergencia sanitaria sean impartidas en modalidad en línea o híbrida, las instituciones de educación superior públicas podrán establecer paralelos de mínimo cuarenta (40) estudiantes. En caso de no existir el referido número, los cursos iniciarán con el número de estudiantes matriculados"*

## 2. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		En proceso propuesta de organigrama
SESION ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020		



<p>Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTÍPICOS Y GENÉTICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.</p>		<p>Sr. Decano conversará con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, enviar oficio al señor Decano</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE 2020</p>		
<p>Se resuelve por unanimidad conformar una comisión integrada por los señores: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; y, Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes, a fin de que conversen con las partes, para conocer el punto de vista en relación al tema.</p>		<p>archivo</p>
<p>Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la petición de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por los señores: Armijos Martínez Nicole Anahi, C.C. 1724074073; Caiza Flores Edwin Vladimir, C.C. 1727672584; Chilla Garzón Sandy Viviana, C.C. 1722462908; Guachamín Jiménez Melanie Mirely, C.C. 1726207010; y, Villacrés Castro Joselyn Carolina, C.C. 1724425937, estudiantes de noveno semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la que solicitan se les permita cursar el décimo semestre (prácticas pre profesionales), teniendo en cuenta que les resta tomar dos materias (Optativa y Acuicultura) de primera matrícula para culminar el noveno semestre (...).</p>		<p>Enviar a los estudiantes la resolución de la señora Vicerrectora</p>
<p>Con el afán de facilitar la continuidad de las investigaciones tanto de pregrado como de posgrado, solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice al Comité de Investigación de la Facultad (COIF), analice y presente los informes de viabilidad ética, los cuales se remitirán al Vicerrectorado a fin de que, de estimarlo pertinente, emita el certificado que corresponda. Este procedimiento se aplicaría hasta que esté debidamente conformado y reglamentado el Comité de Ética de Investigación en Animales.</p>		<p>En trámite, se informó sobre trámites pendientes señora Vicerrectora de Investigación</p>
<p>b) Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación de rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en "Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.</p>		<p>En reunión de hoy se definirá el tema con el señor Vicerrector Administrativo.</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE 2020</p>		
<p>Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, requiera a los representantes estudiantiles – miembros del Consejo de Carrera principal y alterno, informen de manera justificada su imposibilidad de asistir a las sesiones de Consejo Carrera.</p>		<p>Señor Director comunicar por escrito para conocimiento y trámite en CD.</p>
<p>Solicitar al señor Cristian Ramos, presente a la Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil, la nómina de estudiantes que cumplen con los requisitos para representantes al Consejo de Carrera.</p>		<p>Srta. Tinoco solicita se revise la tema enviada, si cumplen con los requisitos. Solicitar informe</p>
<p>Solicitar al señor Rector, se sirva designar un Abogado de la Procuraduría de la Universidad, para que brinde asesoramiento legal a los docentes y personal administrativo de la Facultad que han sido notificados con responsabilidades por la Contraloría General del Estado.</p>		<p>Archivo</p>



SESION ORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020		
Se resuelve por unanimidad, se continúe con el proceso de contratación de los técnicos: Dra. Ana Paulina Pontón Caamaño C.I. 1718175902 y Dr. Óscar Geovanny Fuentes Quisaguano C.I. 1715566911, que fue aprobado por el señor Rector, adjuntar los antecedentes.		Reunión de trabajo
a) Solicitar a la Dirección de Carrera requiera a los docentes, informen sobre los proyectos de investigación que se encuentran en curso, con la siguiente información: nombre del proyecto, integrantes, institución auspiciante, y adjuntar el proyecto en formato pdf.		Se solicitó, se espera respuesta.
SESION EXTRAORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE 2020		
Informar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios que la Dra. Nivia Luzuriaga no ha cumplido con el numeral 2 de la resolución adoptada dentro del SUMARIO ADMINISTRATIVO 011-D-2020-JJ.		Pendiente, se espera respuesta.
Solicitar al Comité de Ética formalice la organización del curso de Relaciones Humanas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el objetivo de mejorar el ambiente laboral, de acuerdo a la resolución de la Comisión de Asuntos Disciplinarios		Se tiene previsto para el mes de enero 2021 disponibilidad profesional Comité de Ética

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 26 Y 27 DE SESIONES ORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DEL 2 DICIEMBRE DEL 2020, RESPECTIVAMENTE.

Se resuelve por unanimidad, aprobar las Actas Nos. 26 y 27 de sesiones ordinaria del 25 de noviembre y extraordinaria del 2 diciembre del 2020, respectivamente, sin observaciones.

### 4. COMUNICACIONES.

4.1 Conocimiento del Oficio Nro. UCE-VAP-2020-1286-O del 08 de diciembre de 2020, mediante el cual, la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, da respuesta a la resolución RFMVZ-CD-SO23-293-2020 - oficio No. UCE-FMVZ-SA-2020-0121-O, en base al informe emitido por la Dirección General Académica respecto a la petición de los estudiantes de noveno semestre: Armijos Martínez Nicole Anahí, Caiza Flores Edwin Vladimir, Chilla Garzón Sandy Viviana, Guachamín Jiménez Melanie Mirely y Villacrés Castro Joselyn Carolina, e indica: *"lamento no autorizar que los mencionados estudiantes se matriculen en décimo semestre (prácticas preprofesionales), debido a que uno de los requisitos para cursar décimo semestre, es tener aprobado todas las asignaturas de la malla de primero a noveno semestre"*.

**Se resuelve por unanimidad conocer e informar a los señores estudiantes la resolución de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.**

4.2 Lectura de la comunicación del 08 de diciembre de 2020, mediante la cual, la Tnlg. Sylvana Paredes, Asistente Técnico de Despacho 3, en atención a la resolución RFMVZ-CD-SO01-029-2020, de 27 de enero de 2020, de NO renovación del contrato de arrendamiento No. 003 del local destinado para comedor-cafetería en la Facultad, pone en conocimiento del señor Decano, la gestión realizada para la entrega – recepción del local del bar de la Facultad, cuyo arrendatario es el señor Guillermo Andrés Arias Cabrera, para que, en su calidad de Autoridad de la Facultad tome las medidas correspondientes .

Dr. Eduardo Aragón informa que el día viernes 18 de diciembre 2020, a las 11:00 el señor Arias entregará el local, en coordinación con el señor Guardalmacén y Tlga. Sylvana Paredes.

**Se resuelve dar por conocida la comunicación el 08 de diciembre de 2020, suscrita por la Tnlg. Sylvana Paredes, Asistente Técnico de Despacho 3.**

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, se ausenta de la sesión la Dra. Martha Naranjo, por tener que asistir a clases



**4.3** Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0161-O, del 09 de diciembre de 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, en concordancia con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o", solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de los siguientes egresados:

SANTILLAN CALLES JORGE LUIS  
NOVOA MEDINA KARLA ELIZABETH  
CAJAS ROMERO BRYAN VICENTE  
HERRERA PAREDES GABRIELA MICHELLE

**Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de los egresados mencionados en la comunicación, sin el voto de la Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente.**

**4.4** Lectura del Oficio No. MRC. 2020-11 del 24 de noviembre de 2020, mediante el cual, la Dra. María Revelo Cueva, docente, solicita se conceda una prórroga de 90 días para poder finalizar el trabajo de titulación "ESTUDIO SEROLÓGICO DE ANTICUERPOS CONTRA BRONQUITIS INFECCIOSA AVIAR EN GALLINAS PONEDORAS DE GRANJAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAGUA", de la señorita Jessica Rosero. La estudiante egresó en el semestre 2019-2019 y actualmente debe acogerse al periodo de prórroga; terminándose dicho periodo en abril del año 2021. Sin embargo, el trabajo de tesis requiere del muestreo en granjas avícolas localizadas en la provincia de Tungurahua, donde por razones de bioseguridad y por la situación de pandemia actual se debe guardar vacíos sanitarios mayores. Por lo tanto, se están muestreando dos granjas por semanas, lo cual extiende el periodo sólo de muestreo hasta abril (...). Se adjunta el cronograma de muestreo bajo el cual se está trabajando.

A continuación, se da lectura de la petición del 23 de noviembre de 2020, mediante la cual, la Srta. Jessica Rosero Yáñez, solicita se le conceda una prórroga de 120 días según lo establecido por Vicerrectorado y justificado por la tutora de tesis Dra. María Revelo en el oficio adjunto.

Por Secretaría, se pone en conocimiento el documento "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PLAZOS ADICIONALES PARA LOS TRABAJOS DE TITULACION DE GRADO", suscrito por la Dra. María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Al respecto se resuelve por unanimidad lo siguiente:

**Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Postrado, que la culminación de malla de los estudiantes en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está acorde con las fechas de culminación del semestre determinadas en el Calendario Académico que el H. Consejo Universitario aprueba cada semestre, por cuanto los estudiantes deben cumplir 960 horas de Prácticas pre profesionales - Décimo Semestre, según consta en el documento curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior, lo que implica, seis meses de prácticas académicas.**

**Con este antecedente solicitarle, se sirva autorizar que los tiempos determinados en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado; y, Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0616-O de 17 de julio de 2020 que les otorga 180 días, se apliquen a partir de la fecha de registro de la calificación final de las Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).**

**4.5** Lectura de la comunicación del 26 de noviembre de 2020, mediante la cual, la Srta. Estefanía Lorena Morales Cumba, con CC. N° 1719356410, egresada, solicita Ayuda para que agilicen los tiempos de su titulación. *Il "Yo egrese el 30 de marzo de 2019 y aunque la facultada debido a la pandemia paralizó los tiempos de titulación, mi tesis retomo su curso normal a partir de octubre del presente año ya que las empresas donde se procesaron los datos continuaron laborando mediante teletrabajo y aunque yo explique esta situación en las diversas reuniones no me supieron dar ninguna solución y actualmente me informaron que el día 26 de noviembre mi tesis ingresó al Urkund, debido a que ha transcurrido más de 8 meses y mi proceso de titulación*



*sigue detenido sin obtener ninguna respuesta y dado que es indispensable que ejerza mi profesión con título debido a que mi estado de salud es crítico porque necesito medicina costosa y difícil de conseguir además de chequeos permanentes los cuales incluyen resonancias magnéticas, ecocardiografías, exámenes de sangre para toda la vida porque hace 8 años me detectaron un tumor cerebral ubicado en la silla turca de la hipófisis además hace un año me diagnosticaron que padezco de papiledema en el nervio izquierdo del ojo por lo cual requiero campimetría y tomografía del ojo cada 6 meses y soy una persona de escasos recursos económicos”.*

Al respecto se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Postrado, que la culminación de malla de los estudiantes en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está acorde con las fechas de culminación del semestre determinadas en el Calendario Académico que el H. Consejo Universitario aprueba cada semestre, por cuanto los estudiantes deben cumplir 960 horas de Prácticas pre profesionales - Décimo Semestre, según consta en el documento curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior, lo que implica, seis meses de prácticas académicas.

Con este antecedente solicitarle, se sirva autorizar que los tiempos determinados en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado; y, Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0616-O de 17 de julio de 2020 que les otorga 180 días, se apliquen a partir de la fecha de registro de la calificación final de las Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

4.6 Lectura del Oficio FMVZ – 493, del 30 de noviembre del 2020, mediante el cual, la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente, solicita una respuesta oficial al asunto de los procesos abiertos por la Contraloría General del Estado. Preocupada por los altos costos no solo monetarios, sino también emocionales y de salud que representa, pide que la Facultad como tal asuma la responsabilidad de este proceso.

Se resuelve por unanimidad, comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga que la Facultad no puede asumir los costos mencionados, toda vez que los justificativos a la Contraloría General del Estado los servidores públicos presentan de manera personal.

4.7 Lectura del Oficio 473 CEU, del 01 de diciembre de 2020, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, remite el reporte del personal que cumple con el horario en jornada nocturna, correspondiente a noviembre 2020.

Se resuelve por unanimidad, enviar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el Oficio 473 CEU de 1 de diciembre de 2020, suscrito por el Mvz. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, con la finalidad de que se sirva disponer el pago por las horas laboradas en jornada nocturna por personal del Centro Experimental Uyumbicho, correspondiente al mes de noviembre 2020.

4.8 Lectura del Oficio No. 489 CEU del 30 de noviembre de 2020, mediante el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, en relación al Of. 247 CEU del 16 de julio del presente año en el que solicitó autorización para el descuento de 0.01 centavo por litro de leche entregado, determinado como **AHORRO VOLUNTARIO**, a ser devuelto el 31 de diciembre de 2020, y que fue autorizado el 19 de Agosto por el H. Consejo Directivo con Oficio No. UCE-FMVZ-SA-2020-0076-O del 25 de agosto, la PQSA empezó a descontar a partir de la segunda quincena de septiembre; pero en vista de que a partir de la primera quincena de julio se empezó a aplicar otro descuento de 0.01 centavo por litro de leche entregado, llamado **A.C.A.C (Aporte Convenido para Actividades Comerciales)**, solicitó la respectiva aclaración a la PQSA, con Oficio No. 385 CEU del 15 de octubre del presente año, a lo que, el Dr. Patricio Calderón, Gerente General, con Oficio No. EPSA-GDG-255-2020 del 28 de octubre informa, que se refiere a un descuento convenido en las reuniones del mes de junio, por los proveedores en su mayoría, con el propósito de **“mantener la competitividad y evitar la reducción de la recolección de la leche cruda, dada la crisis que vive el país y el sector”**, recalca que este descuento no será devuelto, sino que servirá de ayuda a la Empresa para mantener la competitividad y la liquidez.





Solicita la rectificación de la aprobación del Consejo Directivo, remite copias de los documentos mencionados. Se conoce los antecedentes Oficio 247 CEU del 16 de julio de 2020 y Resolución RFMVZ-CD-SO18-0264-2020.

Se procede a la lectura del Oficio 385 CEU del 15 de octubre de 2020, con el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, solicita al Dr. Galo Izurieta, Gerente de Desarrollo Ganadero de Pasteurizadora Quito S.A., una explicación por escrito acerca de diferentes descuentos aplicados en cada entrega de leche tanto del A.C.A.C como del ahorro voluntario (...).

Lectura del Oficio EPQSA-GDG-255-2020 del 28 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Patricio Calderón, Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A., da respuesta al Oficio 385 CEU del 15 de octubre de 2020, que en la parte pertinente dice: "... en las reuniones del mes de junio, nuestros proveedores de leche cruda resolvieron realizar un Aporte para Actividades Comerciales por la suma de 1 centavo por litro de leche entregado, el cual se está incluyendo en la factura quincenal como descuento y comenzó a aplicarse desde la primera quincena de julio 2020. Esto para mantener la competitividad y evitar la reducción de la recolección de la leche cruda, dada la crisis que vive el país y el sector (...)"

Lectura del Oficio N° 456 CEU del 25 de noviembre 2020, con el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, solicita al Dr. Patricio Calderón, Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A., copia de las actas de reuniones del 25 y 26 de junio en las que se tomaron las decisiones económicas referentes a 0.02ctvs. por litro de leche entregado, puesto que debe justificar ante Auditoría Interna todos los descuentos.

Lectura del Oficio N° 468 CEU del 27 de noviembre 2020, con el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, informa al Dr. Eduardo Aragón, Decano, de las gestiones realizadas de su parte, a fin de obtener respaldos escritos de los descuentos aplicados por Pasteurizadora Quito S.A.

Al respecto, siendo la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia accionista de la Pasteurizadora Quito S.A., se resuelve por unanimidad, hacer un alcance a la resolución RFMVZ-CD-SO18-0264-2020 del 19 de agosto de 2020, y autorizar el descuento de 0.02 centavos por litro de leche entregada a Pasteurizadora Quito S.A., desglosados de la siguiente manera:

- a) 0.01 centavo como AHORRO VOLUNTARIO que será devuelto el 31 de diciembre de 2020, cuyo descuento inicia a partir de la segunda quincena de septiembre 2020; y,
- b) 0.01 centavo por A.C.A.C (Aporte Convenido para Actividades Comerciales), desde la primera quincena de julio 2020, con la finalidad de mantener la competitividad y evitar la reducción de la recolección de la leche, debido a la crisis que vive el país y el sector

**4.9** Lectura del email enviado por el Dr. Diego Luna, Coordinador de Clínica Veterinaria, en el cual solicita, se analice la posibilidad del retorno al trabajo presencial de las Técnicas Docentes que tienen vigente el contrato, ya que han expresado su deseo de empezar a ingresar a un sistema computarizado las fichas de los pacientes de la Clínica Veterinaria de la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que el personal técnico docente de la Clínica Veterinaria, se encuentran laborando de manera presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad de la Universidad y Facultad,

**Se resuelve dar por conocido el email del Dr. Diego Luna.**

**4.10** Lectura del Oficio N° 070 CC-ES-FMVZ del 26 de noviembre del 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, comunica que Consejo de Carrera en sesión del 26 de noviembre de 2020, ha concluido con la revisión y modificación del Instructivo para la elaboración del Perfil del Trabajo de Titulación, de la Rúbrica para la evaluación de la Defensa Oral y la Rúbrica para la revisión del trabajo escrito de Titulación; y, ha resuelto remitir a Consejo Directivo para revisión y aprobación,



**Se resuelve por unanimidad, enviar por correo electrónico a los señores Miembros de Consejo Directivo el Oficio N° 070 CC-ES-FMVZ con anexos, para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.**

**4.11** Lectura de la comunicación del 30 de noviembre del 2020, mediante la cual, el Dr. Sergio Chacha Vega y la Srta. Valeria Diaz Cueva, Docente y Egresada, respectivamente, solicitan permiso para ingresar a la Universidad, de lunes a viernes, en horario de 7am a 4:30 pm, desde el 02 de diciembre de 2020 hasta el 02 de marzo del 2021, a los docentes y egresados: Srta. Valeria Diaz, Dr. Sergio Chacha, Dr. Fernando Pazmiño y Dr. Edison Encalada, con el fin de trabajar en el proyecto de investigación de tesis de grado denominada *"Identificación de fasciola hepática en venados de cola blanca..."*.

Dr. Eduardo Aragón. - Informa que el pedido es para conocimiento de los señores Miembros, se encuentra autorizado, puesto que han iniciado el 02 de diciembre, la primera etapa han realizado en el CEU.

**Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación del 30 de noviembre del 2020, suscrita por el Dr. Sergio Chacha Vega y la Srta. Valeria Diaz Cueva, Docente y Egresada, respectivamente.**

**4.12** Lectura de la comunicación del 02 de diciembre del 2020, mediante la cual, el señor Erick Sandor Valencia Kanut, con C.C. 1203872278, solicita autorización para el ingreso y uso de equipos e instalaciones del laboratorio de andrología, así como un espacio en la granja de cuyes del CEU, con el fin de desarrollar actividades relacionadas a la tesis doctoral por la Universidad de León España, que implica la implementación de Métodos y técnicas de mejoramiento seminal aplicables al incremento de la fertilidad de Cuyes "Cavia porcellus". La tesis será dirigida por el catedrático Juan Carlos Domínguez Fernández y Tejerina y como Cotutor la Dra. Patricia Cumbe Nacipucha, de la Universidad de Guayaquil. Acota que con su trabajo pueden dar apertura para la realización de tesis de grado o trabajos de titulación de la FMVZ.

**Se resuelve por unanimidad, solicitar a los doctores Francisco De la Cueva Jácome; y Juan Vargas, docentes de la Facultad, informen sobre la viabilidad de atender el pedido del señor Erick Sandor Valencia Kanut.**

**4.13** Lectura del "Informe de Actividades Bienestar Estudiantil Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UCE, durante el semestre 2020 – 2020", en el cual, los señores: Dra. María Inés Baquero, Dra. María Susana Gallo, Dra. Ana Burgos Mayorga, Dra. Gabriela Toro Mayorga y Dr. Christian Albuja Arroba, Coordinadora e integrantes de la Comisión de Bienestar Estudiantil de la Facultad, respectivamente, detallan las actividades realizadas.

Srta. Tania Tinoco.- Considera que se debe incluir un agradecimiento a los docentes Miembros de la Comisión, por el gran trabajo realizado en bienestar de los estudiantes.

Dr. Eduardo Aragón.- Acogiendo lo expresado por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, sobre la reunión con la Directora de Bienestar Universitario, Unidad que ejerce una acción directa con los involucrados y no consta en el Estatuto la conformación de comisiones, considera que se debe dejar insubsistente la Comisión de Bienestar Universitario de la Facultad; además, no existe carga horaria para esa actividad.

Ing. Cecilia Pérez. – Considera que se debe enviar un agradecimiento a los miembros de la Comisión de Bienestar Estudiantil por el informe y actividades realizadas; y, se revise el Reglamento sobre la Comisión de Bienestar Estudiantil dentro de la Facultad.

Por Secretaría se da lectura al Art. 79 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, sobre las funciones del Subdecano.

**Se resuelve lo siguiente:**

- a) **Por unanimidad, dar por conocido el "Informe de Actividades Bienestar Estudiantil Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UCE, durante el semestre 2020 – 2020", y enviar el agradecimiento a los docentes miembros de la Comisión por las actividades realizadas.**



- b) A partir de la presente fecha, en base a lo que determina el literal h) del Art. 79.2 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador; y, de acuerdo a lo manifestado por el señor Subdecano sobre la acción directa de Bienestar Universitario con la comunidad, no se contempla en la normativa la Comisión de Bienestar Universitario en las facultades, se agradece a los señores docentes por el trabajo realizado. Un voto en contra, de la señorita Tania Tinoco; y, dos a favor: Ing. Cecilia Pérez y Dr. Eduardo Aragón.

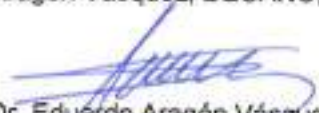
4.14 Lectura de la comunicación del 30 de noviembre de 2020, mediante la cual, la Srta. Valeria Carolina Díaz Cueva, con CC. 1722318654, solicita se autorice el uso del espacio, materiales, reactivos y equipos de Laboratorio de Parasitología, con el fin de realizar la parte práctica de su proyecto de tesis "Identificación de fasciola hepática en venados de cola blanca...", bajo la tutoría del Dr. Sergio Chacha y la dirección del Dr. Fernando Pazmiño.


Se resuelve por unanimidad, remitir la resolución RCE-SO 17 No. 157-2017, con la cual, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Secretario de la Comisión Económica – Procurador de la Institución, comunica que se debe aplicar la resolución de la Comisión Económica No. 158-SCE de 26 de julio de 2010, misma que establece la rebaja del 20%, en proyectos de investigación y tesis de grado.

#### 5. VARIOS

No se conocen asuntos varios.

Culmina la sesión a las dieciséis horas treinta. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
DECANO

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

D.P/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 2020-01-06  
Resolución: Aprobada

  
SECRETARIO - ABOGADO

